

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12660** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría, de Activa Mutua, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 3.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Activa Mutua, M.A.T.E.P.S.S. n.º 3, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
EJERCICIO 2012
ACTIVA MUTUA
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		82.567.633,85	82.942.017,03	10	A) PATRIMONIO NETO		184.515.045,74	167.676.522,74
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		1.965.088,97	2.279.151,34		I. Patrimonio aportado		184.501.550,13	167.663.027,13
203, (2803), (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		145.553.094,47	138.179.484,42
206, (2806), (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.262.973,84	1.186.689,29	120, 122	1. Reservas		23.966.071,36	23.366.530,75
207, (2807), (2907)	3. Aplicaciones informáticas		702.115,13	1.082.462,05	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		14.982.384,30	6.117.011,96
208, 209, (2809), (2909)	4. Inversiones activas reg. arrend. o cedidos					3. Resultados de ejercicio			
	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor		13.495,61	13.495,61
210, (2810), (2910), (2990)	II. Inmovilizado material		36.754.005,55	36.098.954,61	136	1. Inmovilizado no financiero		13.495,61	13.495,61
211, (2811), (2911), (2991)	1. Terrenos		3.195.480,60	3.212.993,69	133	2. Activ. financieros disponibles para venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2820), (2821), (2822), (2823), (2824), (2825), (2826), (2827), (2828), (2829), (2830), (2831), (2832), (2833), (2834), (2835), (2836), (2837), (2838), (2839), (2840), (2841), (2842), (2843), (2844), (2845), (2846), (2847), (2848), (2849), (2850), (2851), (2852), (2853), (2854), (2855), (2856), (2857), (2858), (2859), (2860), (2861), (2862), (2863), (2864), (2865), (2866), (2867), (2868), (2869), (2870), (2871), (2872), (2873), (2874), (2875), (2876), (2877), (2878), (2879), (2880), (2881), (2882), (2883), (2884), (2885), (2886), (2887), (2888), (2889), (2890), (2891), (2892), (2893), (2894), (2895), (2896), (2897), (2898), (2899), (2900), (2901), (2902), (2903), (2904), (2905), (2906), (2907), (2908), (2909), (2910), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2920), (2921), (2922), (2923), (2924), (2925), (2926), (2927), (2928), (2929), (2930), (2931), (2932), (2933), (2934), (2935), (2936), (2937), (2938), (2939), (2940), (2941), (2942), (2943), (2944), (2945), (2946), (2947), (2948), (2949), (2950), (2951), (2952), (2953), (2954), (2955), (2956), (2957), (2958), (2959), (2960), (2961), (2962), (2963), (2964), (2965), (2966), (2967), (2968), (2969), (2970), (2971), (2972), (2973), (2974), (2975), (2976), (2977), (2978), (2979), (2980), (2981), (2982), (2983), (2984), (2985), (2986), (2987), (2988), (2989), (2990), (2991), (2992), (2993), (2994), (2995), (2996), (2997), (2998), (2999), (3000)		21.886.806,15	21.374.169,82		IV. Otros increm. patrimon. imput. rdos.				
220, (2820), (2920)	2. Construcciones		147.569,02	147.569,02	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE			
221, (2821), (2921)	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		147.569,02	147.569,02	14	I. Provisiones a largo plazo			
2301, 2311, 2391	6. Inmovilizado en curso y anticipos					II. Deudas a largo plazo			
243, 244, (2933), (2934)	III. Inversiones inmobiliarias		42.114.381,82	42.370.482,76	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
248, (2938)	1. Terrenos				174	4. Otras deudas			
250, (299), (296)	2. Construcciones		147.569,02	147.569,02	58	C) PASIVO CORRIENTE			
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		147.569,02	147.569,02		I. Provisiones a corto plazo			
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones					II. Deudas a corto plazo			
258, 26	IV. I.F. ip. ent. grupo, multig. y asoci.		368.707,73	388.275,80		2. Deuda con entidades de crédito			
2521, (2880)	1. Inv. fin. patrimon. ent. dicho público		1.586.588,49	2.045.859,30		4. Otras deudas			
252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000		41.745.674,09	41.972.206,96		III. Deudas a largo plazo				
252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000		368.707,73	388.275,80		IV. Acreeedores y otras cuentas a pagar				
2521, (2880)	VI. Deud. y otras clas. cobrar largo plazo		1.586.588,49	2.045.859,30		1. Acreeedores por operaciones de gestión		56.778.797,59	51.659.412,06
38, (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		187.231.750,76	164.128.293,04		2. Otras cuentas a pagar		2.325.468,10	3.160.360,66
38, (398)	I. Activos en estado de venta		327.733,33	175.975,70		3. Administraciones públicas		55.618.453,44	46.445.915,86
30, (390)	II. Existencias		559.498,24	562.981,72		4. Acreeed. admón. recur. cta. otros EEEPP		834.876,05	2.053.135,54
31, (391)	1. Productos farmacéuticos		121.110,96	124.547,36		V. Ajustes por periodificación			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	263.528.145,27	284.455.742,06
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	70.583.449,17	81.184.060,95
7202,7212	c) Régimen especial agrario	29.770.212,15	29.710.665,77
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	-236,90	297,34
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	130.066,62	106.630,32
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	163.044.654,23	173.454.087,68
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	296.571,20
	a) Del ejercicio		296.571,20
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.000,00
750	a.2) transferencias		290.571,20
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	1.850.801,14	1.991.753,45
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	5,6,7	
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	50.498.678,16	37.653.278,23
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	11.815,82	13.489,73
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	23.399.767,19	12.827.271,09
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	24.812.517,41
795	6. Excesos de provisiones	14	
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	315.877.624,57	324.397.344,94
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-107.093.326,40	-119.219.927,24
(631)	b) Incapacidad temporal	-96.289.839,20	-108.969.482,92
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-6.478.340,09	-5.609.453,13
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-2.596.434,22	-2.783.426,72
(636)	f) Prestaciones sociales	-319.118,19	-414.717,34
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-703.241,23	-634.161,83
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-610.742,81	-808.020,50
(639)	i) Otras prestaciones	-95.610,66	-664,80
	8. Gastos de personal	-26.809.810,86	-28.143.557,73
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-19.975.776,99	-21.082.017,54
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-6.834.033,87	-7.061.540,19
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-78.662.349,92
(650)	a) Transferencias	-71.388.156,47	-47.212.704,90
(651)	b) Subvenciones	-44.159.378,02	-31.449.645,02
	10. Aprovisionamientos		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	a) Compras y consumos	11	-18.282.519,87
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		-19.824.151,11
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-80.757.856,44	-79.361.805,16
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-11.222.171,46	-10.148.078,60
(676)	c) Otros	-343.859,34	-178.343,08
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-602.080,02	-23.399.767,19
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-24.685.913,03	-18.548.521,14
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-18.629.713,04
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7	-27.087.095,15
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-306.475.859,29	-327.231.042,16
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	9.401.765,28	-2.833.697,22

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5,6,7	-32.606,83	-162.136,79
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		-13.780,48	-17.566,72
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-18.826,35	-144.570,07
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	13		
	14. Otras partidas no ordinarias		1.373.955,09	5.791.254,54
773, 778	a) Ingresos		1.452.334,26	5.796.966,76
(678)	b) Gastos		-78.379,17	-5.712,22
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (+13+14).....		10.743.113,54	2.795.420,53
	15. Ingresos financieros	9	4.451.023,30	3.384.204,72
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		4.451.023,30	3.384.204,72
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	10,14	-5.099,14	-53.661,93
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	5,6,7		
	18. Variación valor razonable activos financieros	9		-8.951,36
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			-8.951,36
768, (668)	19. Diferencias de cambio	12		
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	9,10	-206.653,40	
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-206.653,40	
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		4.239.270,76	3.321.591,43
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)		14.982.384,30	6.117.011,96
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		14.982.384,30	6.117.011,96

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		167.663.027,13	13.495,61		167.676.522,74
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3				
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		167.663.027,13	13.495,61		167.676.522,74
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		16.838.523,00			16.838.523,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		14.982.384,30			14.982.384,30
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		1.856.138,70			1.856.138,70
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		184.501.550,13	13.495,61		184.515.045,74

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		14.982.384,30	6.117.011,96
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero	5,6,7		
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros	9		-8.951,36
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			-8.951,36
94	3. Otros incrementos patrimoniales	13		
	Total (1+2+3)			-8.951,36
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero	5,6,7		
(802), 902	2. Activos financieros	9		8.951,36
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales	13		
	Total (1+2+3)			8.951,36
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		14.982.384,30	6.117.011,96

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-2.868.231,73	-29.596.077,66
A) Cobros:		311.891.840,88	279.480.133,25
1. Cotizaciones sociales		256.279.668,31	275.810.446,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.527,25	296.571,20
3. Prestaciones de servicios		2.368.370,53	1.781.024,06
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.745.058,14	321.585,66
6. Otros cobros		51.495.216,65	1.270.506,12
B) Pagos:		314.760.072,61	309.076.210,91
7. Prestaciones sociales		197.759.184,31	195.119.454,25
8. Gastos de personal		29.922.523,22	21.718.895,06
9. Transferencias y subvenciones concedidas		17.104.654,94	20.871.680,11
10. Aprovisionamientos		11.192.859,34	13.374.355,47
11. Otros gastos de gestión		2.006.832,59	18.502.552,37
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		13.838,62	66.969,30
14. Otros pagos		56.760.179,59	39.422.304,35
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		-2.868.231,73	-29.596.077,66
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		840.292,16	-23.100.146,54
C) Cobros:		740.148.047,85	392.608.754,17
1. Venta de inversiones reales		1.298,00	14.242,16
2. Ventas de activos financieros		739.965.830,15	392.409.613,83
3. Otros cobros de las actividades de inversión		180.919,70	184.898,18
D) Pagos:		739.307.755,69	415.708.900,71
4. Compra de inversiones reales		823.070,01	4.217.082,33
5. Compra de activos financieros		737.894.729,32	411.080.077,72
6. Otros pagos de las actividades de inversión		589.956,36	411.740,66
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		840.292,16	-23.100.146,54
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		8.376.944,41	5.871,23
I) Cobros pendientes de aplicación:		83.974.028,92	5.871,23
J) Pagos pendientes de aplicación:		75.597.084,51	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		8.376.944,41	5.871,23
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		6.349.004,84	-52.690.352,97
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		66.796.735,55	119.487.256,95
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		73.145.740,39	66.796.903,98

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
1	GASTOS DE PERSONAL	28.143.560,00	723.500,00	28.867.060,00	26.811.465,50	26.809.810,86	120,00	26.809.690,86	2.057.249,14		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.722.540,00	-1.771.007,79	30.951.532,21	29.522.152,14	29.481.305,05		28.501.632,21	1.470.227,16		
3	GASTOS FINANCIEROS	64.330,00		64.330,00	19.202,48	19.202,48		18.293,57	908,91		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.400.380,00	1.047.507,79	216.447.887,79	182.694.949,39	182.694.949,39		181.919.028,13	775.921,26		
6	INVERSIONES REALES	2.892.780,00		2.892.780,00	2.848.641,43	2.848.641,43		1.650.995,40	1.197.646,03		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.159.620,00	11.848.282,66	17.007.902,66	16.914.998,42	16.914.998,42		16.914.998,42	92.904,24		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.708.970,00	11.700.000,00	36.408.970,00	23.108.794,88	23.108.794,88		23.108.794,88	13.300.175,12		
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	309.092.180,00	23.548.282,66	332.640.462,66	281.920.204,24	281.877.702,51		278.923.433,47	2.854.269,04	50.762.760,15	

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3+1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO DE PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)								
1	COTIZACIONES SOCIALES	283.186.640,00		283.186.640,00	270.957.630,67	7.106.324,65	1.298.744,63	282.552.561,39	253.345.051,99	9.204.509,40	-20.644.078,61
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.648.910,00		5.648.910,00	7.090.624,58			7.090.624,58	6.598.121,87	494.502,71	1.441.714,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.450,00		554.450,00	3.527,25			3.527,25	3.527,25		-550.922,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.685.070,00		4.685.070,00	3.767.053,94			3.767.053,94	3.779.242,43	-11.188,49	-918.016,06
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				7.566,50			7.566,50	7.566,50		7.566,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00		2.000.000,00							-2.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.007.110,00		13.007.110,00	15.607.286,35			15.607.286,35	15.600.012,55	7.273,80	2.600.176,35
9	PASIVOS FINANCIEROS										
TOTAL PRESUPUESTO		309.092.180,00		309.092.180,00	297.433.689,29	7.106.324,65	1.298.744,63	289.028.620,01	279.333.522,59	9.695.097,42	-20.063.559,99

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	273.413.767,16	239.005.267,78		34.408.499,38
b. Operaciones de capital	7.566,50	19.763.639,85		-19.756.073,35
1. Total operaciones no financieras (a+b)	273.421.333,66	258.768.907,63		14.652.426,03
d. Activos financieros	15.607.286,35	23.108.794,88		-7.501.508,53
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	15.607.286,35	23.108.794,88		-7.501.508,53
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	289.028.620,01	281.877.702,51		7.150.917,50
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			24.647.975,23	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			24.647.975,23	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				31.798.892,73

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN y ACTIVIDAD

ACTIVA MUTUA 2008, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 3, se constituyó con efectos del día 1 de enero de 2008 por Resolución administrativa de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social de fecha 13 de febrero de 2008 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de marzo de 2008 por la fusión de MUTUA REDDIS-MATT MATEPSS nº 3, FIMAC MATEPSS nº 35 y MUPA MATEPSS n.º 25.

Su naturaleza jurídica privada como asociación de empresarios y sus actividades se regula en los artículos 67 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, constituyéndose como una asociación de empresarios, sin ánimo de lucro y que con sujeción a las normas reglamentarias que se dicten, tiene como objeto el de colaborar en la gestión del Sistema de la Seguridad Social, estando sujetos sus asociados a responsabilidad mancomunada del resultado de la gestión.

La norma reglamentaria que especifica su objeto y régimen jurídico es el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre.

Asimismo, la Ley 27/2011 de 1 de agosto (B.O.E. núm. 184 de 2 de agosto) sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establece en su Disposición Adicional 14 que el Gobierno, abordará en el plazo de un año desde su entrada en vigor, una reforma del marco normativo de aplicación a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para asegurar el carácter privado de las Mutuas, como asociaciones de empresarios amparadas por la Constitución.

2.- Actividad de la Entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria, las incluye en el sector público estatal, si bien sólo en relación con su función de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, no es Administración Pública.

El artículo 3.1.g) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, establece a los efectos de contratación, la inclusión de la Mutua en el sector público, constituyéndose al efecto como poder adjudicador distinto de la Administración Pública.

La mutua, que no es Administración Pública, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos. Gestiona directamente el servicio, conservando la responsabilidad de la declaración del derecho al reconocimiento de las prestaciones económicas o asistenciales y su alcance, sin perjuicio de la suscripción de contratos de servicios (servicios de administración complementaria, conciertos asistenciales, etc.) para actuaciones instrumentales de los servicios gestionados.

3.- FUENTES DE INGRESOS

La principal fuente de ingresos de ACTIVA MUTUA 2008 MATEPSS n.º 3 son las cuotas de la Seguridad Social que empresas asociadas, trabajadores protegidos y autónomos adheridos ingresan en la Tesorería General de la Seguridad Social y que como Servicio Común abona a ACTIVA MUTUA 2008 MATEPSS n.º 3.

No se cobran tasas o precios públicos.

4.- OPERACIONES SUJETAS A IVA y PORCENTAJE DE PRORRATA

Las operaciones sujetas a IVA durante el ejercicio 2012 corresponden a arrendamiento de inmuebles, tal y como se dispone en el artículo 11.2.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Durante el ejercicio 2012 no se ha aplicado la regla de prorrata.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

ACTIVA MUTUA 2008 MATEPSS n.º 3 se constituye como una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, obligada a formular sus cuentas anuales y rendirlas.

A los Servicios centrales de ACTIVA MUTUA 2008 MATEPSS n.º 3 corresponden el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad

La estructura orgánica de la Mutua es la siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:	Sr. José Domingo Valls LLoret
Vice-Presidente 1º:	Sr. Ferran Teixidó Pont
Vice-Presidente 2º:	Sr. Carles Ferrer Rovira
Vice-Presidente 3º:	Sr. Josep Maria Montañola Vidal
Secretaria:	Sra. Blanca Cabré Serrano
Vice – Secretaria:	Sra. Anna Roig Nolla
	Vocales:
	Sr. Joan Maria Adserà Gebellí
	Sr. Gustavo Alonso Perera
	Sr. Josep Maria Andreu Prats
	Sr. Xavier Boltaina Bosch
	Sr. Josep Castellá Cahiz
	Sr. Luís de Val López
	Sra. Elena García-Valdecasas Salgado
	Sr. Josep Maria Guasch Boquera
	Sr. Josep Jofré Solanellas
	Sr. Ángel Llopis Barceló
	Sr. Ángel Mir Darnaculleta
	Sr. Andreu Rodríguez Valveny
	Sra. Marta Valls Biosca
Rpte. Trabajadores:	Sr. Jordi Ibáñez Torrent

DIRECTOR-GERENTE: Miquel Angel PUIG i TÀRREC
SUBDIRECTOR-GENERAL: Ferran PLANA ROCASALBAS

COMISION DE CONTROL y SEGUIMIENTO

Presidente:	Sr. Ferran Teixidó Pont
Secretario:	Sr. José Nogués Marsal
Representantes de organizaciones sindicales:	Sra. Montse Sanahuja Ferrando
	Sr. Juan Carlos Donado Mazarrón Romero
	Sr. Jaume Pros Perelló
	Sr. Dionis Oña Martín
	Sr. Josep Gisbert LLagostera
	Sr. Xavier Jornet Gómez
Representantes de organizaciones empresariales:	Sr. Joaquim Barriach Sugrañes
	Sr. Josep López Serna
	Sr. Eduard Vidal Regard
	Sr. Antoni Pocallet Farrús

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES:

Representantes de los empresarios asociados:	Sr. Ferran Teixidó Pont
	Sr. Josep Ramón Montserrat Sol
Representantes de los trabajadores protegidos:	Sr. Juan Martínez Martínez
	Sr. Moisés Fortuny Bordas

PERSONAL

Mutua: MUTUA Nº 3 - ACTIVA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	264	409	283	432
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Otro personal	2		2	
	260	409	279	432
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	17	30	28	37
SUBTOTAL	281	439	311	469
TOTAL		720		780

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la amortización del inmovilizado material se siguen los criterios y normas establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La amortización del inmovilizado material se efectúa distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, siguiendo un criterio de amortización lineal, que se mantendrá a lo largo del tiempo si las circunstancias del bien no se ven alteradas.

Ésta se efectúa a partir de la vida útil del elemento, de acuerdo a las tablas de amortización a efectos del Reglamento del Impuesto de Sociedades actualizadas para el ejercicio 2009.

Siguiendo también los criterios y normas establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, la valoración inicial del Inmovilizado material se hace al coste, entendiendo como coste para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa el precio de adquisición.

Como esa ha sido la única vía de adquisición de activos, el precio de adquisición ha sido el único criterio de valoración inicial utilizado.

En cuanto a la valoración posterior del Inmovilizado material, se aplica el modelo de coste, no habiéndose dado ninguna circunstancia que obligase a aplicar el modelo de revalorización.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para la amortización del inmovilizado intangible se siguen los criterios y normas establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La amortización del inmovilizado intangible se efectúa distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, siguiendo un criterio de amortización lineal, que se mantendrá a lo largo del tiempo si las circunstancias del bien no se ven alteradas.

Ésta se efectúa a partir de la vida útil del elemento, de acuerdo a las tablas de amortización a efectos del Reglamento del Impuesto de Sociedades actualizadas para el ejercicio 2009.

No se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún bien o grupo de bienes perteneciente al inmovilizado intangible.

Siguiendo también los criterios y normas establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, la valoración inicial del Inmovilizado intangible se hace al coste, entendiendo como coste para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa el precio de adquisición.

Como esa ha sido la única vía de adquisición de activos, el precio de adquisición ha sido el único criterio de valoración inicial utilizado.

En cuanto a la valoración posterior del Inmovilizado intangible, se aplica el modelo de coste, no habiéndose dado ninguna circunstancia que obligase a aplicar el modelo de revalorización.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros han sido los detallados en la norma 7.^a de valoración de Activos financieros del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado el 1 de julio de 2011.

Más concretamente, para la calificación se ha utilizado los criterios enumerados en el punto 2 "Clasificación de los activos financieros" de la citada norma 7ª. En dicho punto se dividen los activos financieros en las siguientes categorías:

- 1) Créditos y partidas a cobrar.
- 2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- 3) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- 4) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- 5) Activos financieros disponibles para la venta.

En lo que se refiere a la valoración de los activos financieros, se han aplicado los criterios enumerados en el punto 4 para los créditos y partidas a cobrar, en el punto 5 para las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en el punto 7 para las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas y en el punto 8 para los activos financieros disponibles para la venta. Al no disponer durante todo el ejercicio de ningún activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, no se ha tenido que aplicar los criterios de valoración del punto 6 de la norma 7ª.

Durante el ejercicio 2012 no se registró ningún activo financiero como valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Respecto a los criterios aplicados para determinar la existencia de deterioro, se han usado los detallados en la norma 7ª y apartado 4.3 para los créditos y partidas a cobrar, apartado 5.3 para las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, apartado 7.3 para las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas y apartado 8.3 para los activos financieros disponibles para la venta.

Para las bajas de activos financieros se han usado los criterios de la Norma de Valoración 7ª, apartado 11 "Bajas en cuentas", en las que se nos dice:

"La entidad podrá dar de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo, a fin de ejercicio, sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero."

Para el cálculo de las correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en entes mancomunados se han usado los criterios descritos en la Norma de Valoración 7ª, apartado 7.3.

Para el cálculo de los ingresos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros hemos utilizado los criterios enumerados en la Norma de Valoración 7ª, apartado 10, poniendo especial atención al cálculo de los intereses devengados utilizando el método del tipo de interés efectivo.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros al coste amortizado se reconocen en balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles (los cuales se imputan directamente a resultados cuando su importancia relativa es escasa).

La valoración posterior de los pasivos financieros al coste amortizado se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

EXISTENCIAS

Las existencias se valoran por el precio de adquisición y según el método del precio medio ponderado.

INGRESOS Y GASTOS

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio en la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

El reconocimiento de gastos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto se efectúa cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio

en la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando los gastos o ingresos tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. No obstante, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta la fecha.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cálculo de la valoración de la provisión para contingencias en tramitación se efectúa de forma individualizada para cada caso, aplicando las normas correspondientes emitidas por el INSS sobre la base reguladora del trabajador afectado.

El cálculo de la provisión por deterioro del inventario de deuda en vía ejecutiva se basa en la serie histórica de impagados de los últimos siete años, individualizada por contingencias. En el cálculo del deterioro del inventario de deuda por aplazamientos y fraccionamientos se aplica el porcentaje calculado en la serie histórica de impagados de inventario de deuda en vía ejecutiva.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias o subvenciones recibidas se reconocen cuando se produce el incremento del activo en que se materializan, salvo que se conozca con anterioridad y de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto administrativo de reconocimiento de su correlativa obligación.

Las transferencias o subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso de concesión, o por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso de recepción de las mismas.

ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

La entidad ha reclasificado como activos en estado de venta los bienes cuyo valor contable recuperará a través de una transacción de venta.

En esa situación se encuentran terrenos y construcciones que se hallan actualmente en licitación pública por parte de la Seguridad Social.

Siguiendo las instrucciones de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, su traspaso a activos en estado de venta se ha efectuado por el valor contable del activo no corriente en el momento del traspaso, según el modelo de coste.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	3.212.993,69				-17.513,09				3.195.480,60
2.	Construcciones	21.374.169,82	887.336,27			-136.724,70		-227.875,24		21.896.906,15
5.	Otro Inmov. Mat.	11.511.791,10	1.463.433,14		-161.252,26			-1.152.353,18		11.661.618,80
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		36.098.954,61	2.350.769,41		-161.252,26	-154.237,79		-1.380.228,42		36.754.005,55

INMOVILIZADO MATERIAL

b) Para la amortización del inmovilizado no financiero se siguen los criterios y normas establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La amortización del inmovilizado se efectúa distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, siguiendo un criterio de amortización lineal, que se mantendrá a lo largo del tiempo si las circunstancias del bien no se ven alteradas.

Ésta se efectúa a partir de la vida útil del elemento, de acuerdo a las tablas de amortización a efectos del Reglamento del Impuesto de Sociedades actualizadas para el ejercicio 2009, con la siguiente correspondencia entre cuenta contable y vida útil:

Cuenta		Vida útil	% Amortización
210	Terrenos y bienes naturales	-	-
2110	Construcciones administrativas	100	1
2111	Construcciones sanitarias	100	1
2118	Otras construcciones	100	1
2140	Maquinaria	14	7
2141	Aparatos Médico-Asistenciales	14	7
2142	Elementos de transporte interno	14	7
2145	Utillaje	8	13
2150	Instalaciones técnicas	25	4
2151	Equipos médico-asistenciales	25	4
2160	Mobiliario	20	5
2161	Equipos de Oficina	14	7
2162	Electrodomésticos	20	5
2163	Mobiliario médico-asistencial	20	5

217	Equipos para procesos información	8	13
218	Elementos de transporte	14	7
219	Otro inmovilizado material	14	7

La dotación a la amortización se efectúa de forma sistemática al final de cada ejercicio o en el momento de la baja de un bien, procediendo a cargar la cuenta 68 "Dotaciones para amortizaciones" y abonando la cuenta 28 "Amortización acumulada del Inmovilizado".

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2012	EJ. 2011	
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR															
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			41.435.068,46	41.459.432,79											
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS															
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	147.569,02	147.569,02													
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			500.000,00	500.000,00											
TOTAL	147.569,02	147.569,02	41.935.068,46	41.959.432,79	374.313,36	411.049,97			79.333.786,01	71.552.603,56	51.204,68	121.841.941,53	33.831.141,61	114.100.889,55	

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En Activa Mutua 2008 las transferencias y subvenciones recibidas son las siguientes:

- Subvención recibida del FORCEM y por un importe total de 34.186,77€ procedente de los cursos y formaciones realizados durante todo el ejercicio 2012.
- Recibimos también por parte de la Seguridad Social el importe de 3.527,25€, referente al Real decreto 404/2010, de 31 de marzo, en el que se regula un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

En Activa Mutua 2008 la transferencia y subvención abonada es la siguiente:

- Tal y como indica el art. 108 del Texto Refundido de la Ley general de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en el que establece la posibilidad de establecer incentivos consistentes en reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales en el supuesto de las empresas que se distinguen por el empleo de medios eficaces de prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. La Mutua ha abonado un importe total de 12.849,42€.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149	156.582,75		156.582,75	
584	27.087.095,15		1.812.975,60	25.274.119,55
TOTAL	27.243.677,90		1.969.558,35	25.274.119,55

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1 a) El movimiento durante el ejercicio 2012 de las partidas del balance correspondientes a provisiones es el siguiente:

PARTIDA DE BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149.-Otras provisiones a largo plazo	156.582'75	0'00	156.582'75	0'00
584.-Provisión para cont. en tramitación	27.087.095'15	25.274.119'55	27.087.095'15	25.274.119'55

1 b) No se han producido en el ejercicio actualización de los saldos iniciales por causa del paso del tiempo.

1 c) La cuenta 149.-Otras provisiones a largo plazo comprendía la provisión por obligaciones futuras derivada de la compensación económica vitalicia y la compensación económica por jubilación a los 65 años que se contemplaba en el artículo 58 del convenio colectivo. Esta compensación económica se externalizó en el año 2006. Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a aplicar esta provisión reflejando su importe en la cuenta 120.-Resultados de ejercicios anteriores.

La cuenta 584.-Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento a final de ejercicio. La fecha prevista para hacer frente a la obligación dependerá de la fecha de la resolución emitida por el INSS para cada caso concreto.

1 d) El cálculo de la valoración de la provisión para contingencias en tramitación se efectúa de forma individualizada para cada caso, aplicando las normas correspondientes emitidas por el INSS sobre la base reguladora del trabajador afectado.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
			EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	
204		ARRENDAM. DE MEDIOS TRANSPORTE	3.708,37	3.708,37	3.708,37	2.163,22	13.288,33
1621		SERVICIOS DE COMEDOR	61.849,44				61.849,44
2200		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.788,89				14.788,89
2249		OTROS RIESGOS	17.360,00				17.360,00
2273		LIMPIEZA Y ASEO	13.802,98				13.802,98
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	115.415,94				115.415,94
22200		SER. TELECOMUNICACIONES	319.421,84				319.421,84
22782		SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	241.064,32				241.064,32
		TOTAL PROGRAMA	787.411,78	3.708,37	3.708,37	2.163,22	796.991,74

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
204	ARRENDAM.DE MEDIOS TRANSPORTE	1.325,00	1.325,00	1.325,00	772,92	4.747,92
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	257,38				257,38
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	61,54				61,54
2249	OTROS RIESGOS	4.340,00				4.340,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.359,67				1.359,67
22100	ENERGIA ELECTRICA	10.443,41				10.443,41
22200	SER.TELECOMUNICACIONES	1.329,22				1.329,22
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	1.003,15				1.003,15
TOTAL PROGRAMA		20.119,37	1.325,00	1.325,00	772,92	23.542,29

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
204	ARRENDAM. DE MEDIOS TRANSPORTE	1.987,49	1.987,49	1.987,49	1.159,37	7.121,84
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	68.320,80				68.320,80
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	37.258,58				37.258,58
471	ENTREGA BOTTIQUINES	92.322,11				92.322,11
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	44.248,88				44.248,88
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.580,40				10.580,40
2249	OTROS RIESGOS	54.250,00				54.250,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	45.288,23				45.288,23
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	146.200,00				146.200,00
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAPIA	50.800,00				50.800,00
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	21.550,00				21.550,00
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	417.279,59				417.279,59
22100	ENERGIA ELECTRICA	207.017,95				207.017,95
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	242.801,82				242.801,82
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	228.523,63				228.523,63
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	172.464,40				172.464,40
25439	OTROS	15.600,00				15.600,00
48924	BOTTIQUINES DE EMPRESA	100.982,14				100.982,14
TOTAL PROGRAMA		1.957.456,02	1.987,49	1.987,49	1.159,37	1.962.590,37

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	1.009,71				1.009,71
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	241,44				241,44
2249	OTROS RIESGOS	108.500,00				108.500,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.277,87				8.277,87
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	97.018,69				97.018,69
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.496.738,33				1.496.738,33
22100	ENERGIA ELECTRICA	37.444,83				37.444,83
22200	SER.TELECOMUNICACIONES	5.214,64				5.214,64
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	3.935,43				3.935,43
TOTAL PROGRAMA		1.758.380,94				1.758.380,94

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	1.465,06				1.465,06
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	350,31				350,31
2249	OTROS RIESGOS	4.340,00				4.340,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.745,14				1.745,14
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.017,08				11.017,08
22200	SER. TELECOMUNICACIONES	7.566,33				7.566,33
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	5.710,23				5.710,23
TOTAL PROGRAMA		32.194,15				32.194,15

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
204	ARRENDAM.DE MEDIOS TRANSPORTE	9.137,62	9.137,62	9.137,62	5.330,27	32.743,13
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	89.151,11				89.151,11
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	21.317,02				21.317,02
2249	OTROS RIESGOS	28.210,00				28.210,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	20.897,93				20.897,93
22100	ENERGIA ELECTRICA	244.236,55				244.236,55
22200	SER.TELECOMUNICACIONES	460.421,44				460.421,44
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	347.475,25				347.475,25
TOTAL PROGRAMA		1.220.846,92	9.137,62	9.137,62	5.330,27	1.244.452,43

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.982.893,69		4.028.771,98
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		68.326.705,76		110.094.381,79
430	- (+) del Presupuesto corriente	9.695.097,42		10.739.354,41	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	19.861.262,14		19.530.907,16	
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	38.770.346,20		79.824.120,22	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.478.671,48		6.736.484,31
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.954.269,04		2.907.432,69	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	568.845,09		751.436,58	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.955.557,35		3.077.615,04	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		42.978.894,31		-238.257,50
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.201,62		238.089,07	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	42.987.095,93		-168,43	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		107.809.822,28		107.148.411,96
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		24.044.958,40		22.709.509,18
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		83.764.863,88		84.438.902,78

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	5.239.647,07	1.751.466,90	6.991.113,97
2.- Gastos por amortizaciones	361.580,35	120.866,16	482.446,51
TOTAL	5.601.227,42	1.872.333,06	7.473.560,48

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA 1102 - INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

Los objetivos establecidos para este grupo de programas han sufrido escasas desviaciones respecto al ejercicio precedente. Cabría destacar las reducciones en el porcentaje de procesos respecto al número de afiliados que ha pasado del 1,27% en el 2011 al 1,10% en el 2012 y en el gasto directo por afiliado pasando de los 248,42€ en el 2011 a los 223,72€ en el 2012.

PROGRAMA 1105 - CAPITALS RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS

Consideramos muy satisfactorios los objetivos alcanzados en este programa ya que hemos mejorado las previsiones de siniestros generadores de capitales renta por invalidez en un 23,85%, así como también hemos mejorado en un 44,74% las previsiones de siniestros generadores de capitales renta por muerte. Ambos indicadores también han descendido sensiblemente respecto a los datos del ejercicio 2011.

PROGRAMA 2122 – MEDICINA AMBULATORIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

El principal objetivo de este programa, el del porcentaje de pacientes atendidos con medios propios, ha sido mejorado respecto al ejercicio anterior, pasando del 64,34% en el 2011 al 66,15% en el 2012.

PROGRAMA 2224 – MEDICINA HOSPITALARIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Si bien no se han podido cumplir la totalidad de objetivos previstos para este programa, hemos logrado rebajar en un 12,7% el número de días de estancia media en centros propios, pasando de los 2,9 días en el 2011 a los 2,55 días en el 2012. Así mismo, también hemos reducido el coste total por asistencia hospitalaria con medios ajenos, pasando de los 3.415.440€ en 2011 a los 2.765.640€ en 2012.

PROGRAMA 3436 – HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En líneas generales se han mejorado la mayoría de los objetivos del programa destacando los datos obtenidos en el indicador con más relevancia: el del porcentaje de siniestralidad sobre el colectivo protegido, obteniendo en 2012 un porcentaje del 9,18%, rebajando el 12,40% previsto y el 10,71% del ejercicio 2011.

PROGRAMA 4364 – ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

Consideramos muy satisfactorios los resultados obtenidos en este programa ya que, a pesar de la actual coyuntura económica, el porcentaje de excedente de gestión sobre cuotas ha ascendido al 9,76%, superando el 6,27% previsto y el 9,35% del ejercicio anterior. Asimismo valoramos muy positivamente el dato obtenido en el porcentaje de rentabilidad media de la cartera pasando del 1,93% del ejercicio 2011 al 3,08% del 2012.

PROGRAMA 4591 – DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Durante el ejercicio 2012 el coste de los servicios por trabajador protegido ascendió a 130,16€, un 6,18% inferior al coste obtenido durante el ejercicio 2011 (138,73€). De la misma manera también hemos mejorado el porcentaje de absentismo sobre las jornadas totales, siendo para el 2012 un 4,3% mientras que en el ejercicio anterior fue del 4,84%. En ambos indicadores se han superado los objetivos previstos para el ejercicio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1 102
AGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	34,16	42,84	8,68	25,41
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	124.756,00	85.945,00	-38.811,00	-31,11
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	4.261.731,00	3.681.586,00	-580.145,00	-13,61
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	0,95	1,10	0,15	15,79
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.700,00	4.755,00	-1.945,00	-29,03
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	703.443,00	432.634,00	-270.809,00	-38,50
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	146,02	223,72	77,70	53,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	708.012,00	433.321,00	-274.691,00	-38,80
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	61,36	65,79	4,43	7,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.732,00	46.942,00	-11.790,00	-20,07
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.603.815,00	3.088.418,00	-515.397,00	-14,30
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	29,48	32,48	3,00	10,18
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.507.000,00	2.984.568,00	-522.432,00	-14,90
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1.808,90	2.137,03	328,13	18,14
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.732,00	46.942,00	-11.790,00	-20,07
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.603.815,00	3.088.418,00	-515.397,00	-14,30
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.507.000,00	2.984.568,00	-522.432,00	-14,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	158,62	244,60	85,98	54,20
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	708.012,00	433.321,00	-274.691,00	-38,80
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.920,42	9.048,23	127,81	1,43
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	32,02	35,51	3,49	10,90
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.507.000,00	2.984.568,00	-522.432,00	-14,90
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.920,42	9.048,23	127,81	1,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1.964,98	2.336,49	371,51	18,91
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REEFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	103.386,43	96.943,16	-6.443,27	-6,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.732,00	46.942,00	-11.790,00	-20,07
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.603.815,00	3.088.418,00	-515.397,00	-14,30
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.507.000,00	2.984.568,00	-522.432,00	-14,90
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.920,42	9.048,23	127,81	1,43

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A/GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	218,00	166,00	-52,00	-23,85
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	218,00	166,00	-52,00	-23,85
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	38,00	21,00	-17,00	-44,74
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	38,00	21,00	-17,00	-44,74
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	46.728,36	28.178,60	-18.549,76	-39,70
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	214.350,28	169.750,60	-44.599,68	-20,81
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	7.458,68	2.421,46	-5.037,22	-67,54
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	196.281,05	115.307,62	-80.973,43	-41,25
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S.-AL FINAL DEL PERÍODO	362.821,00	369.313,00	6.492,00	1,79

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
 AIGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. . CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	67,00	66,15	-0,85	-1,27
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. . CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	42.180,00	31.921,00	-10.259,00	-24,32
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. . CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	20.772,00	16.331,00	-4.441,00	-21,38
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. . CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	42.180,00	31.921,00	-10.259,00	-24,32
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. . CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	42.180,00	31.921,00	-10.259,00	-24,32
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	43.680,00	34.700,00	-8.980,00	-20,56
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	136.596,00	117.485,00	-19.111,00	-13,99
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	362.821,00	369.313,00	6.492,00	1,79

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	44,83	31,52	-13,31	-29,69
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	4.254,00	2.894,00	-1.360,00	-31,97
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	9.490,00	9.181,00	-309,00	-3,26
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,20	2,55	0,35	15,91
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	4.254,00	2.894,00	-1.360,00	-31,97
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.936,00	1.133,00	-803,00	-41,48
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	670,94	867,47	196,53	29,29
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	4.254,00	2.894,00	-1.360,00	-31,97
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	2.854,16	2.510,46	-343,70	-12,04
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	177,12	972,79	795,67	449,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.117,78	2.765,64	-1.352,14	-32,84
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	23.248,00	2.843,00	-20.405,00	-87,77
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	26,00	25,00	-1,00	-3,85
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	26,00	25,00	-1,00	-3,85
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.104,00	701,00	-403,00	-36,50
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	21,06	4,06	-17,00	-80,72

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
ALGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,44	0,33	-0,11	-25,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	200,00	111,00	-89,00	-44,50
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	44.977,00	33.911,00	-11.066,00	-24,60
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	20.000,00	27.947,00	7.947,00	39,74
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	20.000,00	27.947,00	7.947,00	39,74
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.000,00	2.465,00	465,00	23,25
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	2.000,00	2.465,00	465,00	23,25
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	100,00	98,00	-2,00	-2,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	100,00	98,00	-2,00	-2,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,40	9,18	-3,22	-25,97
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	44.977,00	33.911,00	-11.066,00	-24,60
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	362.821,00	369.313,00	6.492,00	1,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,00	3,00	-1,00	-25,00
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	4,00	3,00	-1,00	-25,00
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	90.000,00	127.894,00	37.894,00	42,10
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	90.000,00	127.894,00	37.894,00	42,10
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	24,00	30,00	6,00	25,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	24,00	30,00	6,00	25,00
			5,00	4,00	-1,00	-20,00
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.067,00	67,00	6,70
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	20,00	145,00	125,00	625,00
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10.000,00	50.136,00	40.136,00	401,36

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,00	3,08	-0,92	-23,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	115.000,00	116.176,27	1.176,27	1,02
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	4.600,00	3.579,21	-1.020,79	-22,19
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	6,27	9,76	3,49	55,66
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	17.754,26	24.720,67	6.966,41	39,24
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	283.196,64	253.348,06	-29.848,58	-10,54

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,10	4,30	-0,80	-15,69
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	198.016,00	196.915,00	-1.101,00	-0,56
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10.104,00	8.475,00	-1.629,00	-16,12
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	21,52	22,23	0,71	3,30
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	60.930,43	56.310,31	-4.620,12	-7,58
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	283.196,64	253.348,06	-29.848,58	-10,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	143,89	130,16	-13,73	-9,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	60.930,43	56.310,31	-4.620,12	-7,58
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	423.462,00	432.634,00	9.172,00	2,17

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	9.473.800,25
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	14.659.537,81
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	6.919.694,08
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	17.213.643,98
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	1.341.649,92
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	4.142.226,80
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	1.566.842,45
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	3.917.034,27
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.166.934,13
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	33.033,59
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	39.424,80
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	4.160.542,92

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	170.339.222,45
En 2011 (B)	164.878.318,86
En 2012 (C)	154.703.717,63
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	163.307.086,31
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	48.992.125,89
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	110.546.156,56
Dotación del ejercicio (G = H+I)	8.606.821,99
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	8.606.821,99
Resultado no aplicado (J)	17.213.643,98
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	119.152.978,55
Porcentaje (N = M x 100 / D)	72,96

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	8.606.821,99
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	8.606.821,99

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	4.855.099,40
Límite Superior (C = 0,25 x A)	24.275.497,02
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	26.441.313,98
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	2.165.816,96
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	24.275.497,02
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	6.082.851,23
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.082.851,23

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	4.160.542,92
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	4.069.010,98
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	7.996.758,80

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	4.160.542,92
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	91.531,94

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	4.637.876,12		125.989,49	4.511.886,63

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos	152.441,52								152.441,52
211	Construcciones	2.555.837,61								2.527.738,70
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	262.096,46								246.408,20
216	Mobiliario	37.070,05								33.712,97
	TOTAL	3.007.448,64						-45.147,25		2.962.301,39

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{40.948.389,28}{85.284.338,87} = 0,4801$														
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.															
b) LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{145.925.034,09}{85.284.338,87} = 1,7110$														
c) LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{187.231.750,76}{85.284.338,87} = 2,1964$														
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{85.284.338,87}{266.789.384,61} = 0,3161$														
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{85.284.338,87}{0,000} = 0,0000$														
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{0,000}{-2.868.231,73} = -29,7341$														
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.															
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL															
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:															
COTSOC.: Cotizaciones sociales															
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.															
PS.: Prestado de servicios.															
PRESOC.: Prestaciones Sociales															
GPERS.: Gastos de personal.															
APROV.: Aprovisionamientos.															
1) Estructura de los ingresos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8343</td> <td>0,0000</td> <td>0,160000</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8343	0,0000	0,160000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,8343	0,0000	0,160000													
2) Estructura de los gastos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3464</td> <td>0,0875</td> <td>0,2329</td> <td>0,0697</td> <td>0,2700</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,3464	0,0875	0,2329	0,0697	0,2700
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR											
0,3464	0,0875	0,2329	0,0697	0,2700											

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>281.877.702,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>332.640.462,66</td> <td>0,85</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51		Créditos totales	332.640.462,66	0,85
Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51						
Créditos totales	332.640.462,66	0,85					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>278.923.433,47</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>281.877.702,51</td> <td>0,99</td> </tr> </table>	Pagos realizados	278.923.433,47		Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51	0,99
Pagos realizados	278.923.433,47						
Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51	0,99					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>19.763.639,65</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>281.877.702,51</td> <td>0,07</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	19.763.639,65		Total Obligaciones Reconocidas Netas	281.877.702,51	0,07
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	19.763.639,65						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	281.877.702,51	0,07					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>2.954.269,04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>281.877.702,51</td> <td>3,83</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	2.954.269,04		Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51	3,83
Obligaciones pendientes de pago	2.954.269,04						
Obligaciones reconocidas netas	281.877.702,51	3,83					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>289.028.620,01</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>309.092.180,00</td> <td>0,94</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	289.028.620,01		Previsiones definitivas	309.092.180,00	0,94
Derechos reconocidos netos	289.028.620,01						
Previsiones definitivas	309.092.180,00	0,94					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>279.333.522,59</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>289.028.620,01</td> <td>0,97</td> </tr> </table>	Recaudación neta	279.333.522,59		Derechos reconocidos netos	289.028.620,01	0,97
Recaudación neta	279.333.522,59						
Derechos reconocidos netos	289.028.620,01	0,97					
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>9.695.097,42</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>289.028.620,01</td> <td>12,24</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	9.695.097,42		Derechos reconocidos netos	289.028.620,01	12,24
Derechos pendientes de cobro	9.695.097,42						
Derechos reconocidos netos	289.028.620,01	12,24					
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>2.902.430,49</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>3.471.275,58</td> <td>0,84</td> </tr> </table>	Pagos	2.902.430,49		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	3.471.275,58	0,84
Pagos	2.902.430,49						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	3.471.275,58	0,84					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>4.283.803,10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>24.145.065,24</td> <td>0,18</td> </tr> </table>	Cobros	4.283.803,10		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	24.145.065,24	0,18
Cobros	4.283.803,10						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	24.145.065,24	0,18					

VI.12 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS RECÍPROCAS ENTRE LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN NUEVA ACTIVA, S.L.U. Y ACTIVA MÚTUA 2008, M.A.T.E.P.S.S n.º 3

Con fecha posterior al cierre, se ha liquidado la deuda recíproca entre la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de Activa Mutua 2008, MATEPSS n.º 3 y la Sociedad de Prevención de Nueva Activa, S.L.U. mantienen entre sí.

Así, pues, la Sociedad de Prevención abonó 1.599.121,92 € a la Mutua (ficheros S114/S116) y ésta liquidó el saldo deudor con aquella por importe de 815.914,82€. (ficheros S112/S118).

Por todo lo mencionado, a fecha de hoy, no existe deuda recíproca entre la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de Activa Mutua 2008, MATEPSS N.º 3 y la Sociedad de Prevención de Nueva Activa, S.L.U.

AJUSTES AUDITORIAS ANTERIORES:

En fecha 16 de mayo de 2013 (Recurso 271/2010), la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia derivada del recurso contencioso administrativo instado por ACTIVA MUTUA 2008 en relación con las medidas derivadas de la auditoría del ejercicio 2005 de FIMAC MATEPSS N.º 35, por importe total de 2.050.078,99 Euros. Esta sentencia declara la nulidad de un ajuste por importe de 41.605,85 Euros, en relación con la administración complementaria a la directa de la Mutua. El otro importe de 1.769.114,80 Euros, por la realización de actividades control y seguimiento de procesos de ITCC la Sentencia lo retrotrae a la vía administrativa.

Así mismo, ACTIVA MUTUA 2008, en abril de 2010 compensó en relación con ese ejercicio y mutua la cantidad de 92.167,55 Euros. Por lo tanto, la deuda pendiente de pago derivada, nuevamente citamos, de la auditoría de FIMAC del ejercicio 2005 asciende a 239.359,01 Euros que se han provisionado en el Patrimonio Histórico en el año 2012. Por tanto, aunque la Mutua lo considera improbable, existe un riesgo contingente derivado de si la Abogacía del Estado recurre contra dicha Sentencia y la instancia judicial superior la revoca.

En fecha 30 de abril de 2013 le fue notificada la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, con respecto al ejercicio 2008, correspondiente a ACTIVA MUTUA 2008 MATEPSS n.º 3, que declara la existencia de un débito a cargo del Patrimonio Histórico de 632.753,39 Euros. Esta Resolución ha sido recurrida en reposición por ACTIVA MUTUA. En concreto se han recurrido un total de 507.637,33 Euros por diversos conceptos, que se han provisionado en el Patrimonio Histórico en el año 2012.

Del resto de importes correspondientes al ejercicio 2008, en fecha 03 de Julio del 2013 el Patrimonio Privativo ha reintegrado al Patrimonio de la Seguridad Social 45.230,96 €. También en esta misma fecha la Sociedad de Prevención ha reintegrado al Patrimonio de la Seguridad Social 31.192,32 €. El importe de 6.734,11 € correspondientes a un IBI de un centro propiedad del patrimonio privativo, se reintegró en el ejercicio 2011 con carácter inmediato a la detección del error. El importe restante de 41.940,67 € lo reintegró la Sociedad de Prevención a la gestión de la Seguridad Social el 8 de Febrero del año 2013, al atender la Sociedad de Prevención de Nueva Activa S.L.U. las recomendaciones de la IGSS donde obliga a dicha sociedad mercantil a abonar el Saldo Deudor según el Informe Provisional del proceso de Segregación de los medios atribuidos a la Sociedad de Prevención Nueva Activa, S.L.U.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “ACTIVA MUTUA 2008”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 3

(ejercicio 2012)

I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 3 de abril de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2003_2012_F_130716_144514_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es dnqyx4wGoiz5AuQcxhl6Fd7vejQzA85ALTMHpu1fnM=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 18 de julio de 2012 esta Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

1. Tal como se expone en el apartado 16 de la Memoria “Presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial”, ACTIVA MUTUA 2008 procede en el ejercicio 2012 a la aplicación por primera vez de la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Por tal motivo se han producido diferencias significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades gestionadas por la Mutua respecto al ejercicio 2011, consecuencia de haber variado los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, comunes y de la prestación del cese de actividad de autónomos.
2. La adaptación del Plan General de la Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, en su primera parte relativa al marco conceptual de la contabilidad, apartado

5º.3, relativo al reconocimiento contable de los ingresos y gastos, señala que cuando se trate de gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, su reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En ese caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto los gastos e ingresos devengados por la Entidad hasta dicha fecha. Asimismo, la segunda parte de la adaptación al PGCP en su norma de reconocimiento y valoración 19ª, establece que los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las Cuentas Anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente.

Así pues, la Mutua ha procedido a incorporar la información relativa a la recaudación del mes de enero del ejercicio 2013, devengada en diciembre del año 2012, aun cuando no tengan reflejo en la ejecución del presupuesto del ejercicio 2012. Asimismo, y con objeto de salvaguardar la imagen fiel y no sobrevalorar el resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012, la Entidad ha atribuido a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" el resultado derivado de los ingresos y gastos correspondientes a la recaudación del mes de enero de 2012, devengados en diciembre de 2011.

En el mismo sentido, por lo que respecta al pago directo de la prestación de Incapacidad Temporal y de la prestación derivada de la Maternidad y Paternidad, la Mutua ha procedido a la periodificación de los pagos efectuados durante el ejercicio 2012 cuya prestación se devengó en el ejercicio 2011, así como de los pagos efectuados en el ejercicio 2013 cuya prestación se devengó en el ejercicio 2012.

Como consecuencia de los ajustes expuestos, los resultados de ejercicios anteriores recogidos en la cuenta contable 120 se han visto aumentados en un importe de 7.515.249,15 €, mientras que el resultado del ejercicio 2012 recogido en la cuenta contable 129 se ha incrementado en la cuantía de 517.729,31 €.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:

1. La Entidad cuenta con inversiones financieras, por un valor de adquisición de 500.000,00 €, que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, al tratarse de participaciones preferentes emitidas por un emisor privado nacional.

Se ha de indicar respecto de los instrumentos financieros adquiridos en ejercicios anteriores, que la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, dispuso que la adaptación de la cartera de valores de las mutuas a lo dispuesto en los artículos 30 y 50 del Reglamento sobre Colaboración se realizaría en los términos que determine el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, términos que hasta la fecha no han sido establecidos.

2. La Mutua no ha aplicado en el ejercicio 2012 la cláusula de revisión salarial prevista en Convenio en concepto de regularización del IPC del año 2011. No obstante, las tablas salariales aplicadas por ACTIVA MUTUA 2008 en el ejercicio 2012, son las correspondientes al ejercicio 2011, calculadas sobre una base salarial en la que sus retribuciones fijas se habían incrementado respecto a las cuantías percibidas en el ejercicio anterior en el importe del IPC de 2010, incremento que incumplía las restricciones presupuestarias del apartado 3 de la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Por lo expuesto, los pagos indebidos derivados del incumplimiento de la restricción presupuestaria anteriormente mencionada alcanzarían un importe en el ejercicio 2012 de, al menos, 122.437,57 €, por lo que la Mutua debería disponer la restitución de las cantidades indebidamente abonadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

3. La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 441.616,18 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan

contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado.

III.3.- Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

III.3. 1- Incumplimientos de las reglas y normas presupuestarias

- La Mutua ha imputado presupuestariamente un importe de 9.749.404,48 € correspondiente al alta de una inversión financiera cuyo vencimiento no es superior al año en el concepto 801, "a largo plazo" de Presupuesto de Gastos, en lugar de hacerlo al concepto 800, "a corto plazo" del Presupuesto de Ingresos sin respetar el nivel de vinculación de los créditos presupuestarios exigido en el artículo 44 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para el presupuesto de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el incumplimiento de las reglas y normas presupuestarias descrito en el apartado III.3.1 de "Resultados del Trabajo", las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "ACTIVA MUTUA 2008", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 3, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, se han puesto de manifiesto los incumplimientos de normas y reglas presupuestarias descritos en los puntos 2 y 3 del apartado III.2 de "Resultados del Trabajo", que no suponen salvedad en la opinión emitida.